

Bogotá D.C., 12 de noviembre de 2014

AVISO INFORMATIVO CONVOCATORIA No. 315 DE 2013- INPEC

Apreciados aspirantes,

La Comisión Nacional del Servicio Civil, les informa que de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Acuerdo No. 502 de 2013, el único mecanismo para obtener un cupo dentro del listado de convocados a curso es el **MÉRITO**, motivo por el cual no existe otro medio para que un aspirante pueda ingresar a curso en la Escuela Penitenciaria Nacional.

Por lo anterior, se hace un llamado a los participantes del presente proceso de selección para que no sean engañados por personas ajenas a la Comisión que ofrezcan servicios o trámites que garanticen cupos para ingresar a curso, toda vez, que no es posible incluir aspirantes si no cumplen con el mérito de acuerdo con los resultados obtenidos en el concurso, los cuales son de público conocimiento a través de los medios oficiales.

Cordialmente,

PEDRO ARTURO RODRÍGUEZ TOBO
Comisionado